



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2024-A/MDC

Calzada, 29 de agosto del 2024

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 030-2024-A/MDC, de fecha 24 de enero del 2024, Resolución de Alcaldía N° 247-2024-A/MDC, de fecha 29 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2024-A/MDC, de fecha 24 de enero del 2024, se resolvió ENCARGAR a partir de la fecha, en adición a sus funciones de la TEC. REYNA MAGALY HUAMÁN CORONEL, en su condición de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Calzada, como RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas complementarias y modificatorias

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 247-2024-A/MDC, de fecha 29 de agosto del 2024, se resuelve ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA al 29 de agosto del 2024, de la TEC. REYNA MAGALY HUAMÁN CORONEL, identificada con DNI:73597544 al cargo de confianza como SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Calzada, en consecuencia DAR POR CONCLUIDA la Designación como Secretaria General.

Que, las resoluciones aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 Municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°; numeral 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA al 29 de agosto del 2024, la ENCARGATURA realizada a la TEC. REYNA MAGALY HUAMAN CORONEL como RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la Municipalidad Distrital de Calzada.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos de la Resolución N°030-2024-A/MDC, del 24 de enero del 2024 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, así como a la servidora pública para conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda; así como al responsable de la Oficina de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA

Lic. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

C.c.:

- Gerencia Municipal
- Recursos Humanos
- Servidora Pública
- Imagen Institucional
- Archivo

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 Municidistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>